

Secretario del Rey mio señor se le lee escrivir
 por su mandado = Recivido de D. Juanillo Cor
 dobil = Camiller mayor = D. Juan de la Cruz = la
 instrado en la secretaria de la Chancaria de
 red como se mandó = D. Alonso de Tarraxia =
 D. Juan de Santhies Guada = D. Manuel de
 Garcia = D. Juan de Long Luna = D. Long
 Luna

Decrudo del Consejo de las Indias se que
 viene que sin embargo de la facultad que da
 en este título de D. Carlos de España para tomar
 Residencia en Antezcos y otras Indias y
 oficiales de Justicia la e de sus señores para otra
 orden ampliándose por lo que se ha de dar
 el señor D. Juan de Long Luna Caudillo de
 desamparo del Consejo de las Indias y de las
 de las Indias y Junta de la Cavalleria de las en
 virtud de la Real Comisión que tiene de S. M.
 y de la Real Comisión que tiene de S. M.
 Residencia Madrid el día de S. M. de mill
 seiscientos y once = D. Diego de Morales Belasco
 Home Razon de este título escrito en las qua
 noexas con esta en los libros de la Chancaria
 de la Junta de la Cavalleria de las Indias Ma
 drid el día de S. M. de mill seiscientos y once = D.
 Juan Antonio de Escobedo